

ATENEO DE MADRID  
ENTRADA  
18 OCT. 2022  
Núm. 4763.....  
19. 154

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ATENEO DE MADRID

A la Junta de Gobierno en SOLICITUD de SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIA, del referéndum anunciado para celebrarse a la vez que la votación de la composición de las Secciones de El Ateneo, el día 27 del presente mes de octubre. Pretensión basada en los siguientes.

MOTIVOS

1º. Quedó pendiente de terminar el debate sobre el proyecto de nuevo Reglamento y de obtener respuestas por parte del portavoz de la Comisión que lo presentó en la Junta General Ordinaria del día 7 de septiembre del presente año, sucedió por haber sido el último punto del orden del día y haberse alcanzado la hora de cierre sin tiempo para terminar el debate.

El 21 de septiembre se solicitó por parte de más de 50 socios, y de acuerdo con lo que permite el artículo 22 del Reglamento, que se incluyera en el Orden del día de la Junta General Ordinaria del mes de octubre como segundo punto del Orden del día "la continuación del debate y la obtención de respuestas por parte del representante de la Comisión designada para elaborar el proyecto de modificación del Reglamento a preguntas que se pudieran hacer y a las que ya formulas en la Junta General de socios del 8 de septiembre de 2022"

En lugar de convocar la preceptiva Junta General Ordinaria del mes de Octubre, se convoca un Referéndum como Junta General Extraordinaria para señalar en papeleta con un SI o un NO al Proyecto de nuevo Reglamento el 27 de octubre, fecha en que tendrá lugar la elección anual de componentes de las Secciones.

2º.-Con una evidente ingeniería sociopolítica en el cálculo de fechas y en la remisión on line selectiva e incompleta a los socios, se han traspasado una vez más lo límites de la buena fe en la gestión de la participación usando tácticas impropias de una Asociación Cultural en la que tradicionalmente, por muchas que fueran las diferencias de puntos de vista, no se había llegado nunca a tales extremos.

(El periodo de la presencia del Grupo 1820 y la Presidencia y Secretaria 1º formada por la pareja sentimental de Luis Arroyo y Pepita Marín, será conocida como la peor época que se ha vivido en el Ateneo de Madrid en su Historia, es hora de que los miembros de la Junta de Gobierno adquieran conciencia de que están siendo utilizados como cooperantes necesarios para la violación del Reglamento, como el incumplimiento de las Leyes y por lo tanto participes en dichas violaciones.)

La Junta General Extraordinaria para la Reforma del Reglamento que se previene en el artículo 98 del actual está precisamente para que se produzca debate sobre el texto final se se somete a votación y que no es el que ese presento el 7 de septiembre. Eso precisa que la Junta se celebre con la presencia de intervención de los socios antes de votación final en un solo acto, salvo causa de fuerza mayor naturalmente, y en la forma de costumbre y no en la que "creativa e interesadamente" se ha planteado.

RAZONES POR LAS QUE:

SOLICITAMOS: la suspensión de la CONVOCATORIA realizada para votar el Proyecto de Nuevo Reglamento el 27 de octubre próximo, y sirva la presente petición como comunicación previa a la acción judicial que pueda corresponder, así como PEDIR UNAS CAUTELARES.

Madrid 18 octubre 2022

*Mercedes Sanz Vale*  
Socio 25-581

*Francisco José Alema Rodríguez*

Fdo. MERCEDES SÁNCHEZ VALETA

*Jose V. GUTIERAN 12.275*

*30778*

*Marin Cruz*  
*49 3951*

*32.854*